

## **Derechosilustrados.com: experiencia artística de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

**Autores:** Matías Garrido y Silvina Manguía

**Pertenencia institucionales:** Facultad de Cs.Sociales – Universidad de Buenos Aires.

**Correo electrónico:** [matigarr@hotmai.com](mailto:matigarr@hotmai.com) y [silvinamanguia@gmail.com](mailto:silvinamanguia@gmail.com)

**Palabras Claves:** Declaración Universal de los Derechos Humanos - Derechos Humanos – Educación –Arte – Holocausto – Latinoamérica

### **Resumen**

El 2020 fue el año de la Pandemia. El virus Covid-19 modificó nuestras vidas cotidianas. Se trató de un tiempo donde los vínculos resultaron difíciles; lo público y lo privado pasó a ocupar nuestros hogares: enseñamos y aprendimos dentro de ellos, reformulamos nuestro modo de educar pero también de aprender; conocimos lo que significó estar aislados, en un escenario de incertidumbre sobre cómo y cuándo todo volvería a la “normalidad”. Aun así, un lazo de compromiso recorrió el continente americano y permitió la construcción de **derechosilustrados.com**, un proyecto colectivo que ilustra la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada el 10 de diciembre de 1948 por la Organización de las Naciones Unidas. Para muchos de nosotros y nosotras, el salvavidas era crear proyectos para este tránsito y así fue como desafiamos a ese presente.

30 artistas plásticos de 30 países de nuestra América fueron reunidos para ilustrar los 30 artículos que componen el documento que inauguró la etapa del reconocimiento internacional de los derechos humanos y la imprescriptibilidad de su violación luego de la Segunda Guerra Mundial y que hoy, continúa vigente la necesidad de seguir difundiéndola.

### **Introducción**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada el 10 de diciembre de 1948 por la Organización de las Naciones Unidas es el resultado de la conmoción mundial por los crímenes a gran escala cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. La liberación de los prisioneros de campos de concentración dejó en evidencia los horrores perpetrados por el nazismo contra los judíos y otras minorías, la urgencia del reconocimiento internacional de los derechos humanos y la imprescriptibilidad de su violación.

Este trabajo tiene por objetivo presentar *Derechosilustrados.com* como una propuesta artística novedosa de la Declaración y si bien son innumerables las versiones en que ésta fue publicada, expondremos un recorrido por la gestación, puesta en acto y difusión de los 30 artículos de este documento ilustrado por 30 artistas plásticos de 30 países del continente americano.

Como sabemos, el 2020 fue el año de la Pandemia. El virus Covid-19 modificó nuestras vidas cotidianas; se trató de un tiempo donde los vínculos se tornaron difíciles: aislamiento, migraciones, retornos y paralizaciones de actividades diversas. Aun así, *Derechosilustrados.com* es el resultado de un lazo de compromiso que recorrió el continente americano y permitió la construcción de este proyecto colectivo.

### **“Manos a la obra”. Su convocatoria.**

La iniciativa surgió de preguntarnos acerca de qué otros modos se puede difundir el espíritu de la declaración de una forma creativa, que se inspire en el carácter universal de ellos, que sea un recurso educativo y que pueda llegar a una diversidad de audiencias.

Sabíamos que, además del preámbulo, la Declaración tenía 30 artículos. Al inicio, convocamos a una artista que ilustraría toda la obra, pero ella nos alentó a que sean otros también los que participen. De allí que nos pareció oportuno reunir a un

artista por artículo de distintos países de América y así se fue dando forma y armando la producción.

A partir del mes de mayo del 2020 y durante los 6 meses siguientes fuimos contactando, accediendo, y recibiendo los valiosos aportes de variopintos ilustradores, diseñadores y pintores. Argentina, Puerto Rico, Paraguay y Honduras fueron los primeros países en sumarse a esta iniciativa y luego a través de contactos con referentes de organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, funcionarios, investigadores y profesores universitarios de América fuimos alcanzando a más artistas que ofrecieron su arte y destreza. El resto de países que se sumaron a esta iniciativa fueron Brasil, Guatemala, Ecuador, Nicaragua, Venezuela, República Dominicana, Cuba, Estados Unidos de América, México, Colombia, Trinidad y Tobago, Canadá, Perú, Bahamas, El Salvador, Chile, Belice, Uruguay, Costa Rica, Surinam, Curazao, Barbados, Haití, Bolivia, Panamá y Jamaica.



El último trabajo, tal como estaba previsto en los plazos establecidos, fue recibido a fines de noviembre de 2020 y con la última obra se alcanzaron los 30 artículos de la Declaración Universal. Luego vino el diseño y desarrollo del formato de presentación de la publicación digital a través del diseñador gráfico Julián Cánepa cuyo aporte fue fundamental para que la obra se

concluyera.

La diversidad y voluntad de los participantes quedó reflejada en esta obra que salió a la luz para seguir transformando en realidad el respeto por los derechos fundamentales.

### **“Sus ilustradores”, artistas plásticos comprometidos.**

Reconocemos en el arte, numerosas obras que combinan la estética y la política. Guiados por la definición que Jacques Rancière (2011) propone acerca del arte como constructor de espacios y relaciones para reconfigurar material y simbólicamente el territorio de lo común y que en otras de sus intervenciones afirma que su uso simbólico es el de dotar de sentidos a los ojos, en relación al cine, nos pareció pertinente que la convocatoria a los diferentes artistas plásticos tuvieran el propósito de transmitir esos sentidos políticos con los que interpela la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dotando de sentidos enraizados en cada una de las identidades culturales que a través de la producción de sus autores, se expresan. Algunas de las reflexiones en torno a qué los inspiró a

dan

participar de la propuesta, cuenta de ello:



“Este proyecto se presentó en mi vida justo durante una cuarentena militarizada en mi país. Aunque siempre he tenido tendencia a realizar trabajos relacionados a derechos humanos y abusos a estos, en ese momento en particular de la historia de El Salvador, vimos como nuevamente

nuestros derechos se habían vulnerabilizado por las autoridades del país.

Eran momentos en los que era importante entender a qué cosas tenemos derechos y cuando estos están siendo violados. Este proyecto fue una excusa excelente para refrescar mi memoria y leer cada uno de los derechos con cuidado y reflexión y ver con gratitud los derechos de los que aún gozamos” Judith Umaña, artista salvadoreña.(Art.18 de la Declaración) .

Por



su parte el artista Alejandro Cifuentes Espinoza (Talca, Chile, 1984) sostiene:

Decidí participar en este proyecto, debido a la situación actual de Chile, donde se han vulnerado distintos derechos humanos a manos de nuestro estado. Precisamente el Art. 20 es uno de los que me hizo sentido al observar la brutal represión que se venía

presentando en nuestro país en manifestaciones, pero quería ilustrar la diversidad de personas, actividades y formas de vivir desde una perspectiva que siempre he observado y, un desorden alegre.

Otra expresión, que recuperamos para esta presentación es la del pintor y escultor guatemalteco, Daniel Tucux Coyoy que ilustró el Artículo 3 de la Declaración, "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Tucux Coyoy dijo en la actividad organizada el 14 de abril de 2021 por la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y que contó la participación del Procurador de Guatemala, Lic. Jordán Rodas Andrade, entre otras personas:



Toda la declaración universal es una recopilación que aspira a brindar, promover los derechos humanos universales. Sin embargo, en el Artículo 3 yo encuentro un elemento bastante significativo: es un artículo que encierra un contenido profundo, en principio el valor humano de la vida, el valor profundo de la libertad y esa Convención de seguridad en el sentido más amplio, no solamente desde el punto de vista ciudadano sino de la seguridad social, un concepto más amplio de este principio y valor de la convivencia humana (...). Guatemala no escapa a la realidad difícil del Continente. Hemos sido testigos en los últimos años de un deterioro profundo en las condiciones de los Derechos Humanos en el país. Existe una gran inseguridad hacia la vida, una persecución hacia líderes sociales, es un deterioro profundo que alcanza a los niveles, no solamente político, sino que alcanza a la Justicia (...) Hice una recreación con algunos elementos de la cultura guatemalteca, utilicé elementos simbólicos como por ejemplo la cerámica Chinautla, también está en la ilustración, algunos otros elementos como la rosa. En la ilustración la hemos colocado en la parte superior de la cerámica (...) También he insertado aspectos de la naturaleza, pero en el centro destaca la imagen de la persona humana. Una pareja, ciudadanos del mundo que van caminando hacia el horizonte con una perspectiva quizás para muchos incierta o abierta y que cada uno de nosotros como

personas tenemos en algún momento. Esa incertidumbre acerca de hacia dónde vamos porque las condiciones que nos han tocado vivir, provocan esa incertidumbre. Una vela en la parte superior de la cerámica una vela como un elemento simbólico de hábito de vida, de luz de esperanza.

Cada uno de ellos, expresa el para qué pensamos derechosilustrados.com, revalorizando nuestras raíces americanas.

### **“Arte y Educación”, un objetivo central de la tarea.**

Los estudios en comunicación y cultura (Ford; 1994) contribuyen a pensar que todas las producciones comunicacionales no pueden caracterizarse aisladas del entramado social por donde circulan. Nuestra América tiene una pluralidad de tradiciones, pero también de culturas que emergen y se irradian a través de los nuevos movimientos sociales que buscan visibilizar demandas históricas y los espacios educativos como las escuelas son el terreno fértil donde se cruzan las lenguas y las culturas. De allí que los recursos educativos que se utilicen, deben contemplar estas diversidades. Pensar en **derechosilustrados.com** como uno de ellos, es otro de los objetivos que nos propusimos, así como logramos, a través de algunas de las imágenes, ilustrar una percepción positiva de la otredad (Puiggrós;2019). **Derechosilustrados.com** es una pieza comunicacional que circula por la internet. Tiene su propia página y hoy, que muchos de los hábitos cotidianos se han ido permeando por las plataformas digitales, puede ser capturado desde ellas como Facebook, Twitter o Instagram. Estas plataformas, por tratarse de objetos dinámicos (Van Dijck;2016) acerca a quien las visite con la producción que hoy presentamos. Los invitamos a sumarse a ellas. Nos encontramos en tiempos donde se reconfiguran las relaciones humanas, pero también las percepciones sociales al respecto del uso de las tecnologías. Crecimos temiendo a los tiempos de exposición frente a la televisión o al excesivo tiempo frente al ordenador, atrapados por los juegos electrónicos. Estos últimos años han proliferado escritos en torno a pensar si esos juegos, la transmedia o

gamificación no son herramientas que pueden potenciar el conocimiento de nuestros hijos, de los jóvenes. Confiamos que **derechosilustrados.com** también pueda ser parte de producciones tecnológicas educativas.

Hemos transitado la primera experiencia áulica donde participaron niños y niñas de 5 a 12 años de la Escuela N°41 de José Ignacio (Maldonado, Uruguay). Se hizo de la mano del Juego de la memoria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para niñas y niños, jornada organizada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del

Educando y aprendiendo. Juego de la memoria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay #inddh Uruguay #marianablengiovaldes



Uruguay. En la imagen se puede ver la interacción entre ellos y la integración de saberes con la intervención también de la docente. Posteriormente se los invitó a participar de este concurso en base a los contenidos trabajados en clase. Se presentaron 118 cuentos en todo el país y 7 fueron los seleccionados obteniendo la Escuela N° 41 dos reconocimientos con menciones especiales.

### “Un recorrido itinerante”. Su difusión.

**Derechosilustrados.com** se presentó por primera vez en la inauguración del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Vieques (Puerto Rico) el 10 de diciembre de 2020, Día Internacional de los Derechos Humanos. El mismo día fue publicitado el sitio web **www.derechosilustrados.com** desde el cual es posible conocer y descargar la publicación. También el 10 de diciembre el sitio



www.optimism.com.ar publicó un artículo de prensa sobre esta obra. En el mes de marzo del 2021, el programa radial <https://raicesnomades.org> realizó un programa especial sobre la obra. Luego siguió la presentación en Guatemala, como parte de las actividades de la Procuración de Derechos Humanos de ese país y en Chile en el marco de la inauguración del ciclo lectivo de la Facultad de Sociología de la Universidad de Valparaíso. Al tiempo, llegó su presentación en Colombia en el encuentro “Con\_Tacto Pedagógico” organizado por la Central de Trabajo CTU- USTRAB de ese país y en la que participaron también los ilustradores de estados Unidos, Canadá y Puerto Rico.

Al cierre de este artículo **derechosilustrados.com** fue invitado a participar de la octava edición de “Arte en Red” que organiza la Casa de América de Madrid, España y se prevé la presentación de la publicación en el resto de los países participantes y en espacios como los promovidos por instituciones argentinas como el Seminario presente.

### **Reflexiones finales**

Pensar la identidad desde el arte, es también apostar a crear otras manifestaciones que ponga en escena la multiculturalidad de nuestra América y la necesidad de profundizar en la defensa de los Derechos Humanos.

La presentación de **Derechosilustrados.com** en este seminario responde a concebir que tanto el calado fuerte por la defensa de los derechos humanos en las generaciones más jóvenes latinoamericanas y la escuela, como institución históricamente legitimada continúan siendo terreno fértil para producir distintas articulaciones entre diferentes lenguas y culturas. Es entre ellos, ellas y la escuela donde transitan culturas aborígenes e inmigrantes y etnias, y donde consideramos necesario seguir educando hacia una percepción positiva de la otredad con el propósito organizador de esa nueva filosofía educadora a la que refiere la pedagoga argentina Adriana Puiggrós para contribuir a fortalecer imaginarios

democráticos y la generación de sujetos comprometidos con la transformación social.

En este sentido, **Derechosilustrados.com** se propone servir de instrumento de reflexión dentro y fuera del ámbito educativo con el fin de seguir profundizando los sentidos de la transmisión de los derechos universales a las nuevas generaciones a partir de una experiencia histórica como fue el Holocausto y con ello también de las violaciones a los derechos humanos del presente.

### **Bibliografía:**

DI BENEDETTO, Fernanda (2020), "Conocé la primera Declaración de los Derechos Humanos Ilustrada". Disponible en: <https://optimism.com.ar/conoce-la-primera-declaracion-de-los-derechos-humanos-ilustrada/>

Ford, Aníbal (1994), *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

PERAFÁN DEL CAMPO, Eduardo Andrés (2020), "Estética, ideología y espacio público". Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/279/27963704006/html/>

Puiggrós, Adriana (2019), *La Escuela. Plataforma de la Patria*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Disponible en: <https://www.clacso.org/la-escuela-plataforma-de-la-patria/>

Van Dijck, José (2016), *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

WINOCUR, R. GUTIÉRREZ, G., BARRENECHE, C. (2018) Habilidades transmedia de los adolescentes y desafíos pedagógicos. Bogotá, Colombia. Revista Educación y Ciudad No . 35. pp. 169-178.